



## PROCESO HISTÓRICO

## CONSULTAR PROCESO - 08433408900220210012500

Es

Comisorio/Descongestión

Instancia PRIMERA INSTANCIA/UNICA INSTANCIA Año 2021

Departamento ATLANTICO Ciudad MALAMBO

Corporación JUZGADO MUNICIPAL Especialidad JUZGADO MUNICIPAL PROMISCOU \*

Despacho Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Malambo Distrito\Circuito MALAMBO - SOLEDAD - BARRANQUILLA - SOLEDAD - BARRANQI

Tipo Ley NO APLICA

Juez/Magistrado JHON FABER BUITRAGO VARGAS

Número Consecutivo 00125 Número 00

Tipo Proceso DECLARATIVOS C.G.P Interpuestos

SubClase Proceso DECLARACIÓN DE PERTENENCIA \* Clase Proceso VERBAL

Es Privado  Fecha Presentación 19/03/2021 12:00:00 A. M. \*

Cuántia Del Proceso 0 Monto 0

Valor Pretensiones 0 Valor Condena En Pesos 0

Observación

Maneja Predio

## INFORMACIÓN DEL SUJETO

			Tipo Sujeto	Emplazado	Es Privado	Tipo De Identificación	Número Identificación	Nombre(S) Y Apellido(S) / Razón Social	Apoderado	
			Demandado/Indiciado/Causante	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	CÉDULA DE CIUDADANIA	8694290	WILLIAM MENDOZA URUEÑA	---SELECCIONE---	
			Defensor Privado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	CÉDULA DE CIUDADANIA	72252768	AICARDO MARIA CARDONA ACOSTA		
			Demandante/Accionante	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	CÉDULA DE CIUDADANIA	36547886	Saturnina Isabel Perez Estrada	AICARDO MARIA CARDONA	
			Demandado/Indiciado/Causante	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			PERSONAS INDETERMINADAS Y DESCONOCIDAS	---SELECCIONE---	

## HISTORICO SUJETOS ANULADOS

Mostrar 5 registros

Buscar:

	Tipo Sujeto	Emplazado	Tipo de Identificación	Número Identificación	Nombre(s) y Apellido(S) / Razón Social	Apoderado
	Demandado/Indiciado/Causante	NO	CÉDULA DE CIUDADANIA	12345679	HEREDEROS INDETERMINADOS	

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Primero Anterior 1 Siguiente Último

## ARCHIVO(S) ADJUNTO(S)

Mostrar  registrosBuscar: 

		Nombre del Archivo	Fecha de Cargue	Formato Archivo	Tipo Archivo	Certificado de Integridad	Tamaño (KB)	Páginas	Página Inicial	Página Final	Origen de Cargue	Estado
		09EMPLAZAMIENTO.Pdf	2022-04-22	Pdf	EMPLAZAMIENTO	78F5B338C4 9E8E57BAF7 9578CDD2A 1087EC58EA 7	35	1	1	1	Digital	Activo
		02DEMANDA.Pdf	2021-08-10	Pdf	DEMANDA	E9667E3E81 A2C5877AE7 4EFC4E5C0 E02B332584 B	4117	80	1	80	Digital	Activo

Mostrando registros del 1 al 2 de un total de 2 registros

Primero

Anterior

Siguiente

Último

\* Campos Obligatorios

E-Mail: [Soporte\\_ri\\_tyba@Deaj.Ramajudicial.Gov.Co](mailto:Soporte_ri_tyba@Deaj.Ramajudicial.Gov.Co)[UNIDAD DE INFORMÁTICA](#)

Último Acceso 21/Abr./2022 10:00:30 A. M..

Teléfonos De Soporte: 315 797 20 59

Versión 1.4.1

Rama Judicial - Consejo Superior De La Judicatura - Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

# EDICTO EMPLAZATORIO

## **EL JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE MALAMBO – ATLANTICO HACE SABER:**

Que mediante auto de fecha 09 de agosto de 2021, fue dentro del proceso VERBAL DE PERTENENCIA, iniciado por SATURNINA ISABEL PEREZ ESTRADA, en contra de WILLIAM MENDOZA URUEÑA Y PERSONAS INDETERMINADAS, identificado con la radicación 08433.40.89.002.2021.00125.00, se ordenó, EL EMPLAZAMIENTO, conforme a los articulo 108 y 293 del Código General del Proceso, Acuerdo No.PSAA14-10118 de marzo 4 de 2014, Circular PSAC15-12 del 25 marzo de 2015 del Consejo Superior de la Judicatura y Decreto Legislativo 806 del 04 de junio de 2020, del demandado WILLIAM MENDOZA URUEÑA, el cual se efectuara, únicamente, mediante la inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito, para que a más tardar en el término de quince (15) días siguientes a la inclusión, manifieste a este Despacho Judicial, mediante correo electrónico dirigido a la dirección electrónica institucional [j02prmpalmalambo@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02prmpalmalambo@cendoj.ramajudicial.gov.co) manifieste el conocimiento del proceso y reciba notificación personal del auto mediante el cual se admitió la demanda de fecha 09 de agosto de 2021, junto con el traslado en medio magnético de la demanda y el contenido del expediente digital, so pena de designarle curador ad litem, con el fin de surtir la respectiva notificación”

Para efectos de dicha notificación se ordena el emplazamiento de los mismos, en aplicación del artículo 108 del Código General del Proceso y de conformidad con el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, el cual se hará únicamente en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito, y se entenderá surtido el emplazamiento, transcurridos quince (15) días después de su publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, y simultáneamente su publicación de edicto con efectos procesales, en la website [www.ramajudicial.gov.vo](http://www.ramajudicial.gov.vo) dentro del micro sitio de “Edictos/2022” asignado a esta agencia judicial.

Para los fines indicados, se fija el presente edicto, a los veintidós (22) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).-

Atentamente,

**BRICEIDA MARIA HERRERA GARCIA**  
Secretaria





## PROCESO HISTÓRICO

## CONSULTAR PROCESO - 08433408900220210012500

Es

Comisorio/Descongestión

Instancia PRIMERA INSTANCIA/UNICA INSTANCIA Año 2021

Departamento ATLANTICO Ciudad MALAMBO

Corporación JUZGADO MUNICIPAL Especialidad JUZGADO MUNICIPAL PROMISCOU \*

Despacho Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Malambo Distrito\Circuito MALAMBO - SOLEDAD - BARRANQUILLA - SOLEDAD - BARRANQI

Tipo Ley NO APLICA

Juez/Magistrado JHON FABER BUITRAGO VARGAS

Número Consecutivo 00125 Número 00

Tipo Proceso DECLARATIVOS C.G.P Interpuestos

SubClase Proceso DECLARACIÓN DE PERTENENCIA \* Clase Proceso VERBAL

Es Privado  Fecha 19/03/2021 12:00:00 A. M. \*

Está Bloqueado

Cuántia Del Proceso 0 Monto 0

Valor Pretensiones 0 Compensación 0

Valor Condena En 0 Pesos

Observación

Maneja Predio

## INFORMACIÓN DEL SUJETO

			Tipo Sujeto	Emplazado	Es Privado	Tipo De Identificación	Número Identificación	Nombre(S) Y Apellido(S) / Razón Social	Apoderado	
			Demandado/Indiciado/Causante	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	CÉDULA DE CIUDADANIA	8694290	WILLIAM MENDOZA URUEÑA	---SELECCIONE---	
			Defensor Privado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	CÉDULA DE CIUDADANIA	72252768	AICARDO MARIA CARDONA ACOSTA		
			Demandante/Accionante	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	CÉDULA DE CIUDADANIA	36547886	Saturnina Isabel Perez Estrada	AICARDO MARIA CARDONA	
			Demandado/Indiciado/Causante	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			PERSONAS INDETERMINADAS Y DESCONOCIDAS	---SELECCIONE---	

## HISTORICO SUJETOS ANULADOS

Mostrar 5 registros

Buscar:

	Tipo Sujeto	Emplazado	Tipo de Identificación	Número Identificación	Nombre(s) y Apellido(S) / Razón Social	Apoderado
	Demandado/Indiciado/Causante	NO	CÉDULA DE CIUDADANIA	12345679	HEREDEROS INDETERMINADOS	

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Primero

Anterior

1

Siguiente

Último

## ARCHIVO(S) ADJUNTO(S)

Mostrar  registrosBuscar: 

		Nombre del Archivo	Fecha de Cargue	Formato Archivo	Tipo Archivo	Certificado de Integridad	Tamaño (KB)	Páginas	Página Inicial	Página Final	Origen de Cargue	Estado
		10EMPLAZAMIENTO.Pdf	2022-04-22	Pdf	EMPLAZAMIENTO	B2DB53F04 DAE6470F68 F447F8F5A0 8031892D03 9	243	1	1	1	Digital	Activo
		09EMPLAZAMIENTO.Pdf	2022-04-22	Pdf	EMPLAZAMIENTO	78F5B338C4 9E8E57BAF7 9578CDD2A 1087EC58EA 7	35	1	1	1	Digital	Activo
		02DEMANDA.Pdf	2021-08-10	Pdf	DEMANDA	E9667E3E81 A2C5877AE7 4EFC4E5C0 E02B332584 B	4117	80	1	80	Digital	Activo

Mostrando registros del 1 al 3 de un total de 3 registros

Primero

Anterior

1

Siguiente

Último

\* Campos Obligatorios

E-Mail: [Soporte\\_ri\\_tyba@Deaj.Ramajudicial.Gov.Co](mailto:Soporte_ri_tyba@Deaj.Ramajudicial.Gov.Co)[UNIDAD DE INFORMÁTICA](#)

Último Acceso 21/Abr./2022 10:00:30 A. M..

Teléfonos De Soporte: 315 797 20 59

Versión 1.4.1

Rama Judicial - Consejo Superior De La Judicatura - Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

# EDICTO EMPLAZATORIO

## **EL JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE MALAMBO – ATLANTICO HACE SABER:**

Que mediante auto de fecha 09 de agosto de 2021, fue dentro del proceso VERBAL DE PERTENENCIA, iniciado por SATURNINA ISABEL PEREZ ESTRADA, en contra de WILLIAM MENDOZA URUEÑA Y PERSONAS INDETERMINADAS, identificado con la radicación 08433.40.89.002.2021.00125.00, se ordenó, EL EMPLAZAMIENTO, conforme a los articulo 108 y 293 del Código General del Proceso, Acuerdo No.PSAA14-10118 de marzo 4 de 2014, Circular PSAC15-12 del 25 marzo de 2015 del Consejo Superior de la Judicatura y Decreto Legislativo 806 del 04 de junio de 2020, de las PERSONAS INDETERMINADAS, el cual se efectuara, únicamente, mediante la inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito, para que a más tardar en el término de quince (15) días siguientes a la inclusión, manifieste a este Despacho Judicial, mediante correo electrónico dirigido a la dirección electrónica institucional [j02prmpalmalambo@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02prmpalmalambo@cendoj.ramajudicial.gov.co) manifieste el conocimiento del proceso y reciba notificación personal del auto mediante el cual se admitió la demanda de fecha 09 de agosto de 2021, junto con el traslado en medio magnético de la demanda y el contenido del expediente digital, so pena de designarle curador ad litem, con el fin de surtir la respectiva notificación”

Para efectos de dicha notificación se ordena el emplazamiento de los mismos, en aplicación del artículo 108 del Código General del Proceso y de conformidad con el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, el cual se hará únicamente en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito, y se entenderá surtido el emplazamiento, transcurridos quince (15) días después de su publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, y simultáneamente su publicación de edicto con efectos procesales, en la website [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) dentro del micro sitio de “Edictos/2022” asignado a esta agencia judicial.

Para los fines indicados, se fija el presente edicto, a los veintidós (22) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).-

Atentamente,

**BRICEIDA MARIA HERRERA GARCIA**  
Secretaria

